

BUIN, **12 FEB 2025**

DECRETO ALCALDICIO N° 534 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N°781 de fecha 11 de noviembre del 2024, por medio del cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde tomar acuerdo del Concejo Municipal, respecto de asignación de nombre de calles para el proyecto de loteo designado por la Inmobiliaria Los Almendros de Buin SpA., como "Barrio Jardines de Buin".

3.- El Acuerdo N°38 de Sesión Ordinaria N°10 de fecha 12 de febrero de 2025.

DECRETO.

1.- Apruébese Acuerdo N°38 de Sesión Ordinaria N°10 de fecha 12 de febrero de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes se aprueba asignar nombre a conjunto habitacional ubicado en calle Bajos de Matte N° 01548 como "Los Jardines de Buin", y la asignación de nombre de calles y pasajes de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	Concejal Ramón Rubio Miranda
Calle 2	Cecilia Barrios Martínez
Calle 3	Manuel Montt (Continuidad Loteo Anterior)
Calle 4	Guillermo Manuel Jara Valdés
Pasaje 1	Concejal Ramón Rubio Miranda
Pasaje 2	Concejal Ramón Rubio Miranda
Pasaje 3	Concejal Ramón Rubio Miranda
Pasaje 4	Cecilia Barrios Martínez
Pasaje 5	Profesor Emilio Pulgar Soto (Continuidad Loteo Anterior)
Pasaje 6	Concejal Ramón Rubio Miranda
Pasaje 7	Carlos Guillermo Vivencio Durán
Pasaje 8	Cecilia Barrios Martínez
Pasaje 9	Juan Rojas Ramírez
Pasaje 10	Juan Pinto Salvo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. apg. jzm. mss.

Distribución:

- * DAF
- * Dirección Jurídica
- * DOM
- * Archivo SECMU